

**APRUEBA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS
GANADORES DEL PROGRAMA UTA PROTOTIPA:
ACADEMIA Y ESTUDIANTES**

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.286/2022.

ARICA, 11 de agosto de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta DIPTT N° 705/2022, de agosto 05 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta VRA n°0.214/2022 de fecha junio 17 de 2022, se aprueba el Programa UTA Prototipa para estudiantes y academia.

Que, el objetivo del programa es estimular a la comunidad de investigadores, académicos/as y docente de la Universidad de Tarapacá a realizar actividades de investigación aplicada tendientes a madurar las tecnologías producto de sus investigaciones, impactando positivamente en la protección de propiedad intelectual y la transferencia de estas para la generación de valor en la región y el país.

Lo solicitado por el Sr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N° 705/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, quien solicita la oficialización de la comisión de evaluación de proyectos ganadores del Programa UTA Prototipa: Academia y Estudiantes.

RESUELVO:

1. Apruébese la comisión de evaluación de Proyectos ganadores del Programa UTA Prototipa: Academia y Estudiantes compuesto por los siguientes profesionales:

Yerko Ramírez Vega	Gestor Tecnológico	OTL-UTA (DIPTT)
Felipe Campos Espinoza	Gestor Tecnológico	OTL-UTA (DIPTT)
Juan Francisco Fresno	Ingeniero Civil Industrial	Analista de Innovación Hub APTA
Catalina Arriagada Vergara	Licenciada en ciencias de la administración e ingeniería Comercial	Directora del Centro de desarrollo de Negocios
Rodrigo Barra Novoa	Economista	Asesor especialista en comercio internacional en el Centro de desarrollo Empresarial de Arica

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad
JPM/PLE/hta.



JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica
18 AGO 2022